



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO IDESAN A JUNIO 30 DE 2014 (Ley 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción)

Jefe de Control Interno

Periodo Evaluado: de Abril a Junio

de 2014

Fecha de Elaboración: 16 de Julio de 2014

Dando cumplimiento lo establecido en la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, el Jefe de la Oficina de Control Interno, presenta Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno del Instituto para el Desarrollo de Santander - IDESAN, teniendo como soportes los resultados de los diferentes seguimientos al Sistema de Gestión de Calidad y MECI, a los Procesos Institucionales, Mapas de Riesgos, Planes de Mejoramientos, Auditorías de Gestión y Calidad entre otros.

OBJETIVO: Hacer seguimiento al plan de mejoramiento y al plan de Acción de la entidad y al estado actual del modelo estándar de Control Interno.

METOLOGIA: Se realizaron auditorías a las diferentes áreas del Instituto.

AVANCE: Para la vigencia 2013-2014 se presenta un avance significativo del 98.68% en el plan de mejoramiento acordado con la Contraloría general de Santander.

Para la vigencia 2013-2014 en lo que respecta al plan de acción del área comercial, la cual representa parte fundamental en el funcionamiento del instituto, se ha llegado a julio de 2014 a un cumplimiento del 100% en las diferentes metas trazadas para este plan, con excepción de las Micropymes cuya meta se espera cumplir a Diciembre de 2014.

Por parte de la Oficina de Control Interno se cumplió con la auditoria programadas en el segundo trimestre del año 2014 encontrándose en un cumplimiento del 100% con el cronograma

El Instituto logro la Recertificación del sistema de gestión de calidad en la aplicación de la norma ISO 9001 para todos los procesos de la entidad.

RECOMENDACIONES

- Que se continué apoyando el Proceso de Gestión de la calidad.
- 2. Que se continué apoyando el Proceso de control Interno mediante la contratación de una persona que soporte las actividades a desarrollar en esta área.
- 3. Se requiere fortalecer la oficina de Control Interno en aras de implementar el nuevo sistema de Control Interno MECI ya que es requerimiento del Gobierno Nacional y cuyo término vence el 31 de Diciembre de 2014.
- 4. Generar procesos de sensibilización periódica a todos los funcionarios y personal involucrado en el desarrollo de la gestión para cada vigencia, en los temas de Calidad y Control Interno reforzando los aspectos relacionados con la generación de cultura de autocontrol, auto evaluación y autogestión.
- 5. Sensibilizar para el uso de los medios de comunicación establecidos, pagina web y la intranet
- 6. Generar a través del proceso de Administración y Manejo del Recurso Humano, los planes y programas en materia de capacitación bienestar e incentivos para cada vigencia según resultados de la evaluación de desempeño, efectuar seguimiento a su ejecución y hacer evaluación a los mismos











GOBIERNO DE

- 7. Definir dentro de los elementos a tener en cuenta en la evaluación e desempeño, las responsabilidades que cada funcionario, tiene con el cumplimiento de las disposiciones del Sistema de Calidad y Control Interno.
- 8. Dentro del proceso de capacitación que se adelanta en la entidad incluir los temas relacionados con capacitación en los mecanismos de participación ciudadana.
- 9. Revisar el Plan de Capacitación haciendo énfasis en los temas contables y en el manejo de herramientas de informática como Excel.
- 10. Revisar el mapa de riesgos y ajustar los riesgos de índole contable, solicitar apoyo a la Contaduría General
- 11. Informar y comunicar a los funcionarios en los avances que la entidad ha generado a nivel del proceso contable.
- 12. Desconcentrar el proceso contable, del área actualmente asignada e incluir como proceso de apoyo la Gestión Contable
- 13. Se requiere el fortalecimiento de análisis, gestión y seguimiento a la mejora de los riesgos, haciendo especial énfasis en los riesgos contables y financieros.
- 14. Hacer estudio de cargas laborales e implementar acciones.
- 15. Adquirir un software financiero robusto acorde a nuestra misión y visión, que permita generar en forma eficaz información tanto para el cliente externo como interno o de continuar con el actual hacer las adecuaciones necesarias.

ERNESTO VILLALBA MARTINEZ Jefe Oficina de Control Interno

20.039.01







